Expediente: **1193/25**
Carátula: **ZIMMERMAN SILVIA GRACIELA C/ CHAYA RUEDA NICOLAS Y OTROS S/ COBRO EJECUTIVO DE ALQUILERES**

Unidad Judicial: **OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA EN DOCUMENTOS Y LOCACIONES N° 3**
Tipo Actuación: **DECRETO**
Fecha Depósito: **08/08/2025 - 00:00**
Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:
20167826939 - ZIMMERMAN, Silvia Graciela-ACTOR
90000000000 - CHAYA RUEDA , Nicolas -DEMANDADO
90000000000 - CHAYA, ALEXIS-DEMANDADO
90000000000 - DI FILIPPO, ANTONELLA-DEMANDADO
20167826939 - CARABAJAL, JOSE RODOLFO, -POR DERECHO PROPIO
27282125604 - LACROIX, PATRICIA-DEMANDADO
27282125604 - PEREZ, MARIA TERESA-POR DERECHO PROPIO

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

Oficina de Gestión Asociada en Documentos y Locaciones N° 3

ACTUACIONES N°: 1193/25

H106038617103

Juzgado Civil en Documentos y Locaciones IV

JUICIO: "ZIMMERMAN SILVIA GRACIELA c/ CHAYA RUEDA NICOLAS Y OTROS s/ COBRO EJECUTIVO DE ALQUILERES - PRINCIPAL - - ". Expte. N° 1193/25.

PROVEIDO CORRESPONDIENTE AL ESCRITO DIGITAL CONTESTO CEDULA - POR: CARABAJAL, JOSE RODOLFO - 01/08/2025 12:26.

San Miguel de Tucumán, 7 de agosto de 2025.

I) Por contestado el traslado conferido a la parte actora.

II) Atento a lo solicitado y constancias de autos, en virtud del principio de economía procesal y la facultad conferida por el art. 300, CPCC (Ley 6176), sin emitir opinión sobre el fondo, pero considerando innecesarias para la resolución del pleito las pruebas ofrecidas por la parte actora, atento a la naturaleza del instrumento que se ejecuta, las defensas interpuestas y el estrecho margen cognoscitivo del juicio ejecutivo. En consecuencia: declaro la cuestión de puro derecho.

III) Practíquese planilla fiscal por Secretaría.

IV) Oblada la misma y petición de parte, pasen los autos a despacho para resolver. **JPV.1193/25.**

Actuación firmada en fecha 07/08/2025

Certificado digital:
CN=ANTONIO Ariel Fabian, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 20254478246

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán https://www.justucuman.gov.ar.